RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE **ESTABLECEN LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 35534D59F0CA35AFAFC378

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se debe realizar un informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indicará el número de participantes, el resumen de las opiniones emitidas y de las aportaciones realizadas, el cual se publicará en el Portal de Participación.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 28/09/2021
- Fecha final: 19/10/2021

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

☐ No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa a través del Portal de Participación.

☒ Se ha recibido 1 opinión o aportación, que se incluye en el documento Anexo.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Firmado digitalmente el 21-10-2021
por Ricardo Cuevas Campos
con NIF 06256992A

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 35534D59F0CA35AFAFC378

ANEXO

APORTACIONES CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Nº	Fecha	Asunto		Usuario
1	29/09/2021	Residencias universitarias	Creo que se debería puntuar más por tener una renta menor, ya que los precios son accesibles para los menos favorecidos económicamente, siempre que se cumpliesen los criterios de aprobar todo el curso. Actualmente la mayor puntuación es la nota y hay estudiantes que, aunque no son brillantes deberían poder acceder a una plaza de residencia. También se debería baremar a favor el ser castellano manchego, ya que en otras comunidades es así. Aquí tenemos opciones iguales seamos de donde seamos y en otros sitios se prioriza a los estudiantes de la propia comunidad. Sobre todo ayudar a las menores rentas que son los estudiantes que realmente necesitan de estas ayudas, aunque no sean alumnos sobresalientes.	GR